



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.490, ✓

MAT.: APRUEBA PATENTE PROFESIONAL.

Laja, 17 de agosto de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Profesional;
2. Memo N° 179, de fecha 190 de agosto de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Profesional:

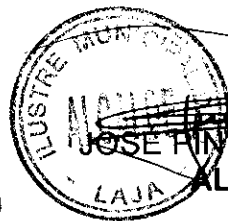
1. **NOMBRE:** FRANCISCO JAVIER CARRASCO CASTRO
RUT:
DIRECCIÓN: LOS TILOS N° 288, POBLACIÓN NIVEQUETÉN
GIRO: CONSTRUCTOR CIVIL
PATENTE: PATENTE PROFESIONAL

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvdo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control